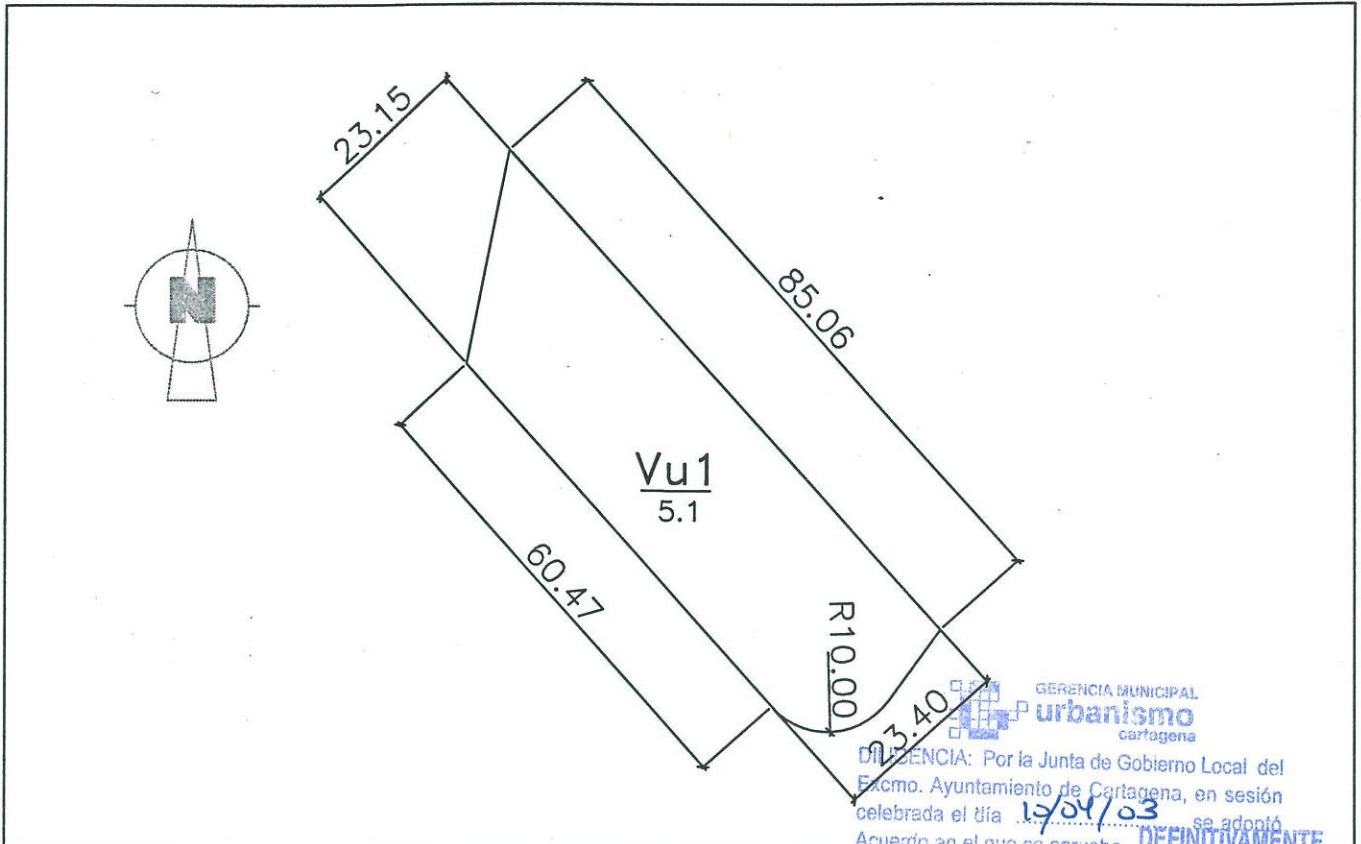


CEDULA URBANISTICA

UE-16 P.E.R.I - LA PALMA



MANZANA 5.1

Suelo urbano : VU1

Superficie : 1.789,00 m²

Edificabilidad : 1.252,30 m²

Nº de Viviendas : 10

Titular : JOSE BOLEA CERVANTES

FINCA DE PROCEDENCIA : VYCOPRO S.A

Linda :

Norte : MANZANA 5.2

Este : MANZANA 5.2

Sur : C/. CANALEJAS

Oeste : C/: ACEBO

GERENCIA MUNICIPAL
urbanismo
cartagena

DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 17/04/03 se adoptó el Acuerdo en el que se aprueba DEFINITIVAMENTE el Proyecto de Gestión, de cuyo expediente forma parte el presente documento.
Cartagena, a 25 de MARZO de 2009
EL SECRETARIO DE GERENCIA



Afecta al pago 4.047.614 ptas. por obras de urbanización.- = 24.326,66 Euros.